

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 756

### COMISIONES DE TURISMO Y DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 21 de julio de 2004

Término del artículo 113: 30 de julio de 2004

SUMARIO: **Puerto** de la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Baigorria**. (3.350-D.-2004.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Baigorria por el que declara de interés turístico el puerto de la ciudad de Ushuaia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el puerto de la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. "El puerto de cruceros, portal de ingreso a la Antártida."

Sala de las comisiones, 14 de julio de 2004.

*Dante Elizondo. – Eduardo de Bernardi. – Julio C. Accavallo. – Gustavo D. Di Benedetto. – Roddy E. Ingram. – Rosana A. Bertone. – Jorge A. Garrido Arceo. – Miguel A. Baigorria. – Carlos J. Cecco. – Carlos A. Larreguy. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de*

*Sartori. – Fortunato R. Cambareri – Fernando G. Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Stella M. Cittadini. – Juan M. Irrazabal. – Susana B. Llambí. – Antonio Lovaglio Saravia. – María L. Monteagudo. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – María F. Ríos. – Daniel A. Varizat. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Baigorria, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, entendiéndose que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El puerto de Ushuaia, emplazado en la margen norte del canal de Beagle, ubicado dentro de la bahía homónima, el cual se representa en la Carta Argentina H 480, en latitud: 54° 49' S, longitud: 68° 13' W, se compone de los diferentes sectores que detallaremos a continuación:

El muelle de la Dirección Provincial de Puertos, también llamado muelle comercial, antiguamente

muelle de la gobernación, es el más importante de la provincia, su estructura es de hormigón armado y está ubicado en el lado noroeste de la bahía con orientación SSE.

Con fecha 14 de mayo de 1999 se inauguraron las instalaciones del nuevo muelle comercial, cuyas características técnicas son las siguientes:

#### Sectores 1, 2 y 3

Longitud de muelle: 520 m.

Ancho de muelle: 28 m.

Longitud para amarre y operaciones: 1.040 m.

Superficie: 14.234 m<sup>2</sup>.

Calado mínimo: 4 m.

Calado máximo: 10,70 m.

Sistema de defensas: una cada 11,4 m.

Sistema de amarre bolardos: uno cada 22,8 m.

Sistema de iluminación: 8 torres con 6 luminarias de 400 watts c/u.

Red de agua (banda norte y banda sur): 1.000 m.

Alimentación eléctrica (220/380): 1.250 m.

#### Sector 4:

Longitud de muelle: 164 m.

Ancho de muelle: 25 m.

Longitud para amarre y operaciones: 140 m.

Superficie: 3.790 m<sup>2</sup>.

Calado mínimo: 1,80 m.

Calado máximo: 4 m.

Sistema de defensas: u/c 5 m.

Sistema de amarre bolardos: u/c 20 m.

Sistema de iluminación ornamental: 6 glorietas.

Red de agua: 140 m.

Alimentación eléctrica (220/380): 140 m.

El puerto de Ushuaia fue transferido en 1992 a la provincia de Tierra del Fuego en el marco de la nueva regulación portuaria, expresada fundamentalmente a través de la ley 24.093. Anteriormente este puerto integró la red estatal de puertos administrados por el gobierno nacional a través de la Administración General de Puertos (AGP).

En la actualidad, juntamente con el puerto de Río Grande, funciona orgánicamente dependiendo de la Dirección Provincial de Puertos, ente autárquico y descentralizado de la administración central, creado mediante la ley provincial 69/93, habiéndose reglamentado su funcionamiento comercial mediante una norma tarifaria en la cual se discriminan: el tipo, forma y arancelamiento de las distintas operaciones comerciales que se pueden desarrollar en su ámbito.

Tomando en cuenta las características físicas que se han detallado, surge la noción de la envergadura del puerto de Ushuaia, y estamos en condicio-

nes de expresar que el mismo es uno de los más importantes de la Patagonia.

Tampoco podemos dejar de observar la ubicación estratégica del mismo para todas aquellas operaciones en el sector más austral del continente y como punto más cercano a la Antártida.

El puerto de Ushuaia es sin lugar a dudas la "puerta de entrada a la Antártida", denominación que surge de la observación de los arribos y partidas de embarcaciones que operaron y operan en esa rada hacia el continente blanco. A continuación y a modo de ejemplo citaré el movimiento creciente del puerto desde el año 1995 hasta el año 2002.

#### Entradas y pasajeros por temporada

Temporada	Entradas	Pasajeros
1995-1996	142	14.125
1996-1997	108	12.202
1997-1998	140	29.100
1998-1999	144	30.702
1999-2000	185	42.994
2000-2001	177	50.254
2001-2002	165	52.774

Fuente: Dirección Provincial de Puertos.

Para poder tener una visión cualitativa del movimiento del puerto de Ushuaia, a continuación se muestra el detalle del movimiento correspondiente a los años 1995 a 2001. De la observación del mismo surge la evidencia de que el mayor porcentaje de los arribos corresponde al movimiento turístico.

#### Entradas clasificadas por tipo de buque

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Pasaje	133	138	132	153	152	186	173
Pesca	106	100	73	58	64	70	52
Carga	61	77	87	96	75	86	94
Reefer	32	36	35	32	27	29	19
Militar	3	13	16	17	5	19	9
Científico	5	2	5	6	6	8	16
Apoyo	26	3	6	4	-	-	1
Tanque	-	-	2	6	9	14	9
Otros	-	-	3	5	6	9	7
Total	396	369	359	377	344	421	380

Fuente: Dirección Provincial de Puertos.

El movimiento de los cruceros es el segmento de mayor relevancia en el puerto de Ushuaia y se muestra siempre en aumento. Correspondiendo el 33 % sobre el total de los arribos para el año 1995; el 37,3 % para el año 1996; el 36,7 % para el año 1997; el 40,5 % para el año 1998; el 44,1 % para el año 1999; el 44,1 % para el año 2000 y el 45 % para el año 2001.

El puerto de la ciudad de Ushuaia, como lo reflejan las estadísticas de movimiento de cruceros en todo el país, es el de mayor número de operaciones, superando las operaciones de cruceros en los puertos de Buenos Aires, Mar del Plata y Puerto Madryn; en otras palabras, es el que mayor cantidad de cruceros recibe por año. El movimiento de este tipo de embarcaciones es el único que muestra un marcado y continuo aumento, lo cual es a todas luces muestra clara e inexcusable de la importancia que reviste la actividad de los cruceros en el puerto de la ciudad de Ushuaia.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados

de la Nación la aprobación del presente proyecto.

*Miguel A. Baigorria.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el puerto de la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. "El puerto de cruceros, portal de ingreso a la Antártida."

*Miguel A. Baigorria.*